

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan Oax., a 05 de septiembre de 2023

Dictamen: 636

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

Expediente: 1163
Asunto: OFICIO DE
INSCRIPCIÓN
05 SEP 2023
18.43ms
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
05 SEP 2023
con anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 53 Fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XVII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38,42 fracción XVII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expone:

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión el **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA EXHORTAR A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA QUE PRESENTEN SUS PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDO QUE INDICA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN SU ARTICULO 43 FRACCIÓN XXI Y ESTA SEA DE MANERA RESPONSABLE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.**

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN



Asunto: Dictamen: 636
Expediente número: 1163

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA EXHORTAR A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA QUE PRESENTEN SUS PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDO QUE INDICA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN SU ARTICULO 43 FRACCIÓN XXI Y ESTA SEA DE MANERA RESPONSABLE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento lo dispuesto en los artículos 59 Fracciones I, II y XIV; y 113 Fracción II, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 Fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 65 Fracción XVII, y 66 Fracc. I, art. 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; art. 36, 38, 38bis, 42 Fracc. XVII, 64, 68, 89, 71 y 72 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con el siguiente antecedente y consideración:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 29 de Agosto de 2023, se presentó en Servicios Parlamentarios, punto de acuerdo, suscrito por los DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR, CLELIA TOLEDO BERNAL, TANIA CABALLERO NAVARRO, REYNA VICTORIA JIMÉNEZ Y ANGELICA ROCIO MELCHOR.

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE

DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
INTEGRANTE

DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR VÁSQUEZ
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN

2. Con fecha 30 de Agosto de 2023, en Sesión Ordinaria se turnó por la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a esta Comisión Permanente y mediante oficio LXV/A.L/COM.PERM./3095/2023 signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios y con fecha 1 de Septiembre de 2023, fue recibido en esta Presidencia.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I, II y XIV; y 113 fracción II, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 Fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; 65 Fracción XVII, y 66 Fracc. I, Art. 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; art. 36, 38, 38bis, 42 Fracc. XVII, 64, 68, 89, 71 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO.- Que del estudio realizado a dicho expediente, se desprende que la intención de los promoventes es exhortar a los Ayuntamientos, a fin de que cumplan con su obligación de presentar el instrumentos a través del cual recaudaran los ingresos de su Municipio y así acrecentar la hacienda municipal. Así mismo, se les exhorta que la realización de dichos proyectos sea apegada a todas leyes en la materia, así como a los criterios ya establecidos. Es por ello que con la finalidad que ningún Municipio se quede sin su instrumento normativo LEY DE INGRESOS MUNICIPAL, y que los contribuyentes tengan mayor certeza jurídica, esta Comisión estima pertinente que el exhorto se haga llegar



DIP. REDDY PINO
PRESIDENTE

DIP. CECILIA TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA CABALLERO VAJARRO
INTEGRANTE

DIP. RENATA GONZALEZ JIMENEZ
INTEGRANTE

DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR AVASQUEZ
INTEGRANTE



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN

de manera individual a los 570 municipios, y que se realice la publicación del mismo en el Periódico Oficial y en la Gaceta parlamentaria de este Poder Legislativo.

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Hacienda considera que es procedente que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe el expediente 1163.

Con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y el Diputado, integrantes de esta Comisión Permanente de Hacienda, someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

UNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EXHORTA A LOS 570 MUNICIPIOS A PRESENTAR SUS PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO QUE INDICA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN SU ARTICULO 43 FRACCION XXI. Y ESTA SEA DE MANERA RESPONSABLE, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y para mayor difusión en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso del Estado de Oaxaca.



DIP. REDY GIL
PIREDA GIL
SECRETARÍA

DIP. CIEBIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARÍA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REV. AYDIA
JIMENEZ MARTINEZ
INTEGRANTE

DIP. ANGÉLICA
MELCHOR VASQUEZ
INTEGRANTE

23/07/24

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, a los cinco días del mes de septiembre de 2023.



POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA


DIP. FREDDY GIL PINEDA
GOPAR
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
SECRETARIA


DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE


DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE


DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR VASQUEZ.
INTEGRANTE

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL EXPEDIENTE: 1163

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE

DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR VASQUEZ
INTEGRANTE